MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 01/15, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y AVDA. GUARANI – ID Nº 287199

Alto Vera, 04 de Junio de 2.015

Señor:
Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Guido Avalos, en cumplimiento del art. 10 del DR 21.909/03 numeral 9 de la Ley 2051/03, que establece: *...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere,* emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **Procedimiento de la CD Nº 01/15, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y AVDA. GUARANI – ID Nº 287199.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de mayo de 2.015 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

a. **ARQ. NERY RIVEROS CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs. **125.466.200 (guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos).**
b. **CONSTRUCCIONES S.A.:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 123.200.000 (Guaraníes ciento veintitrés millones doscientos mil).**

Se informa que se procedió abrir el sobre por esta mesa examinadora por autorización de la máxima autoridad de la Institución, se anexa a este informe dicha autorización

U.O.C.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N° OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAS GS. IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES S.A.	123.200.000
2	ARQ. NERY RIVEROS CONSTRUCCIONES	125.466.200

Fue verificada la Lista de Precios del oferente resultando que no presenta errores aritméticos

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

N°	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	OFERENTES	
		ARQ. NERY RIVEROS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES S.A.
1	**11.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS**		
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	No aplica
	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No aplica
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 …..	Cumple	No aplica
2	**11.2.DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS**		
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	No aplica	Cumple
	b) Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones;	No aplica	Cumple
	c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	Cumple
	d) Copia Simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	Cumple
	e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ….	No aplica	Cumple
3	**11.3.DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**		
	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	cumple	Cumple

	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2012, 2013 y 2014)	cumple	Cumple
	c) Copia del Balance General de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014)	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
	e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente:	Cumple	Cumple
	f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y	Cumple	Cumple
	g) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, ...	Cumple	Cumple
	h) Listado de equipos, propios o alquilados	Cumple	Cumple
	i) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Cumple	Cumple
	j) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado (construcción de asfaltado, enrripiado, calle, etc.), acompañado con su acta de recepción.	Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes.

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del IAO., a continuación se detalla la situación de las empresas:

1. La oferta más baja es la presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES S.A., y CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal del PBC numeral 11 del Anexo 1, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; y por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el ANEXO1, numeral 18 del PBC de la carta de invitación
   a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo, según art. 40 de la Ley 2051/03. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*
   b) ***Capacidad financiera:** el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La facturación anual de los últimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.*
   c) ***Capacidad técnica:** El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos, y se observa que posee experiencia por más de 2 años en construcción de empedrados. El oferente demuestra contar con experiencia en trabajos similares (construcción de calle, enrripiado, asfaltado etc) mediante contratos.*

2. Las empresas **ARQ. NERY RIVEROS CONSTRUCCIONES CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 11 del Anexo 1, pero **NO SE ACEPTA** la oferta por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional

Realizada la verificación el oferente cuenta con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requerida en la carta de invitación, y de acuerdo a lo previsto en el art. 28° la Ley 2051 "De

Contrataciones Públicas" y del art. 61° del Decreto N° 21909/03; esta Unidad Operativa de Contrataciones **SUGIERE** la adjudicación de la **CD N° 01/15, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y AVDA. GUARANI – ID N° 287199,** a la empresa **CONSTRUCCIONES S.A.** Representado en carácter legal por el Sr. Gelson Fin, con RUC N° 80066270-9, por la cantidad de **Gs. 123.200.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse como en este caso, ya que no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, debido a la presentación de solamente dos oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la misma responsable de la adjudicación.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Guido Avalos
UOC

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

AUTORIZACIÓN

Por la presente se autoriza al encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, abrir los sobres en caso de no se contare con tres ofertas para la **CD Nº 01/15, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y AVDA. GUARANI – ID Nº 287199.** Se autoriza según la ley 2051/03 art. 34 inciso c) haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Alto Vera, 04 de mayo de 2015

Sr. Hernán Avalos
Intendente Municipal